

Resolución 16/12-APP del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se adjudican Ayudas del IV Plan Propio de Investigación.

En aplicación del IV Plan Propio de Investigación Extendido de la Universidad Pablo de Olavide, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en su sesión número 32 de fecha 25/11/2015 (Acta 9/2015, punto 8º),

De acuerdo con el artículo 7 de las “Normas de aplicación general” del citado Plan, en el que se establece que: “... las distintas modalidades de ayuda solicitadas por los interesados serán evaluadas por la Comisión de Investigación de la U.P.O. (o la Comisión que específicamente se constituya para la evaluación de las solicitudes), que recogerá en las Actas de sus sesiones los acuerdos adoptados y los elevará al Rector en propuesta de su concesión”,

Vista las propuestas que se contienen en el Acta 16/04 de fecha 14 de julio de 2016, de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero: Adjudicar las Ayudas a la Investigación solicitadas con cargo al crédito presupuestario 18.00.00.0005-541A-647 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. nº: 2016/0000444) que se contienen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo: Denegar las Ayudas a la Investigación solicitadas con cargo al IV Plan Propio de Investigación Extendido de la Universidad Pablo de Olavide que se contienen en el Anexo II de esta Resolución y por las causas que se especifican en el mismo.

Tercero: En el plazo máximo de tres (3) meses, contado a partir de la fecha en que se haya realizado la actividad objeto de ayuda o de la fecha en que se habilite el crédito presupuestario correspondiente, si esta última es posterior a la ejecución de la actividad, el beneficiario deberá presentar los justificantes económicos de la aplicación de la Ayuda a dicha actividad, así como una certificación de presentación de comunicación en la reunión científica.

Cuarto: La ayuda concedida para una actividad no podrá aplicarse para sufragar los gastos de otra diferente. La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la Ayuda concedida y el reintegro de la cantidad percibida.

Quinto: El beneficiario deberá haber solicitado una Ayuda equivalente, si la hubiera, en programas de ayudas o subvenciones para actividades investigadoras. En caso de que la convocatoria correspondiente esté cerrada, se requiere el compromiso de solicitarla en la siguiente edición de la convocatoria. Si, tras solicitarlo, el investigador obtuviera una de estas ayudas, la concedida por el PPI se considerará con carácter subsidiario y deberá ser reembolsada a la Universidad.

Sexto: Con el fin de facilitar la lectura y evitar el desdoblamiento que supone utilizar en español vocablos tales como o/a, os/as, es/as, para marcar que nos estamos refiriendo tanto a hombres como a mujeres, se ha optado por utilizar el masculino genérico, en el entendido que todas las menciones van dirigidas a ambos, a hombres y a mujeres.

Séptimo: Publicar esta resolución, junto con sus Anexos, en el tablón de anuncios de esta Universidad.

... / ...
Pág. nº. 1

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 954977834 / 35 / 36 Fax. (34) 954349193
e-mail: convocatorias_inv@upo.es

Código Seguro de verificación:6a3KSFezDX1A/RVzFHrDNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BRUNO MARTINEZ HAYA		FECHA	30/08/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	6a3KSFezDX1A/RVzFHrDNw==	PÁGINA	1/4
 6a3KSFezDX1A/RVzFHrDNw==				



... / ...

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

***EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y T. de T.
(P.D. Res. Rect. de 8/06/16, BUPO 5/2016 de 23/06/16)***

... / ...
Pág. nº. 2

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE . SEVILLA

Código Seguro de verificación:6a3KSFezDX1A/RVzFHrDNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BRUNO MARTINEZ HAYA	FECHA	30/08/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	6a3KSFezDX1A/RVzFHrDNw==	PÁGINA 2/4



6a3KSFezDX1A/RVzFHrDNw==



ANEXO I
MODALIDAD B.10.- ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN
RESOLUCIÓN 16/12-APP

... / ...

Apellidos	Nombre	Departamento	Área	Actividad	Fecha inicio actividad	Fecha fin actividad	Cantidad Concedida
FERNANDEZ ARRIBAS	GLORIA	DERECHO PUBLICO	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELAC.INTERNACIONALES	PUBLIC INTERNATIONAL LAW OF LEIDEN LAW SCHOOL	01/09/2016	31/12/2016	4.540
GONZALEZ JURADO	JOSE ANTONIO	DEPORTE E INFORMATICA	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	23/04/2015	23/05/2015	1.900
MARTIN BRAVO	SANTIAGO	BIOLOGIA MOLECULAR E INGENIER. BIOQUIM.	BOTANICA	SCHOOL OF BIOLOGICAL SCIENCES, WASHINGTON STATE UNIVERSITY	15/07/2016	15/10/2016	3.900
RODRIGUEZ MORENO	ANTONIO	FISIOLOGIA, ANATOMIA Y BIOLOGIA CELULAR	FISIOLOGIA	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE	1/07/2016	30/09/2016	3.540
SANTOS OCCANA	CARLOS	FISIOLOGIA, ANATOMIA Y BIOLOGIA CELULAR	BIOLOGIA CELULAR	BARROW NEUROLOGICAL INSTITUTE, PHOENIX CHILDRENS HOSPITAL	15/09/2016	15/10/2016	1.900
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO.....							15.780 €

Código Seguro de verificación:6a3KSFezDX1A/RVzFHrDNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BRUNO MARTINEZ HAYA		FECHA	30/08/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	6a3KSFezDX1A/RVzFHrDNw==	PÁGINA	3/4



6a3KSFezDX1A/RVzFHrDNw==



ANEXO II
AYUDAS DENEGADAS
RESOLUCIÓN 16/12-APP

... / ...

Apellidos	Nombre	Departamento	Área	Actividad	Fecha inicio actividad	Fecha fin actividad	Causa denegación
GOMEZ MORON	MARIA AUXILIADORA	SISTEMAS FISICOS, QUIMICOS Y NATURALES	CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA	AGENCIA NACIONAL POR LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	16/06/2016	16/09/2016	1,2

Causas de denegación:

Causa nº 1.- Dedicación a tiempo parcial.

Causa nº 2.- No participa en un proyecto de la UPO en vigor

Código Seguro de verificación:6a3KSFezDX1A/RVzFHrDNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BRUNO MARTINEZ HAYA		FECHA	30/08/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	6a3KSFezDX1A/RVzFHrDNw==	PÁGINA	4/4



6a3KSFezDX1A/RVzFHrDNw==